

Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público de la Defensa

Informe Anual - Período 2022

Introducción.

En el año 2016 se sancionó la ley N° 27.275 que reconoce y regula el derecho de acceso a la información pública en Argentina. La ley está vigente desde septiembre de 2017 y tiene como objetivo garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. Asimismo, ordenó a todos los poderes del Estado y otros órganos constitucionales crear una Agencia de Acceso a la Información Pública dentro de sus respectivos ámbitos, con el objeto de velar por los principios y procedimientos establecidos en la ley.

El Ministerio Público de la Defensa (MPD) creó la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) mediante Resolución DGN N° 401/2017, convirtiéndose así en el segundo organismo en poner en práctica los principios rectores de dicha ley. La OAIP comenzó a funcionar en el mes de abril de 2018, luego de transcurrido el concurso público correspondiente a través del cual se seleccionó a su titular, la abogada Ornella Mazza Gigena, quien ejerce sus funciones desde entonces.

En el año 2022, la OAIP realizó las siguientes acciones en cumplimiento de las disposiciones de la ley N° 27.275:

1. Acciones vinculadas con la transparencia pasiva (TP).

Las obligaciones de transparencia pasiva son todas aquellas vinculadas con solicitudes de información pública realizadas ante los organismos obligados por la ley N° 27.275 de parte de personas humanas o jurídicas. Incluyen las obligaciones de plazo, procedimiento, forma y tipo de respuesta y asistencia a las/os solicitantes en la elaboración de los pedidos de acceso a la información pública.

- **Verificación de las obligaciones de transparencia pasiva y elaboración de informes mensuales.**

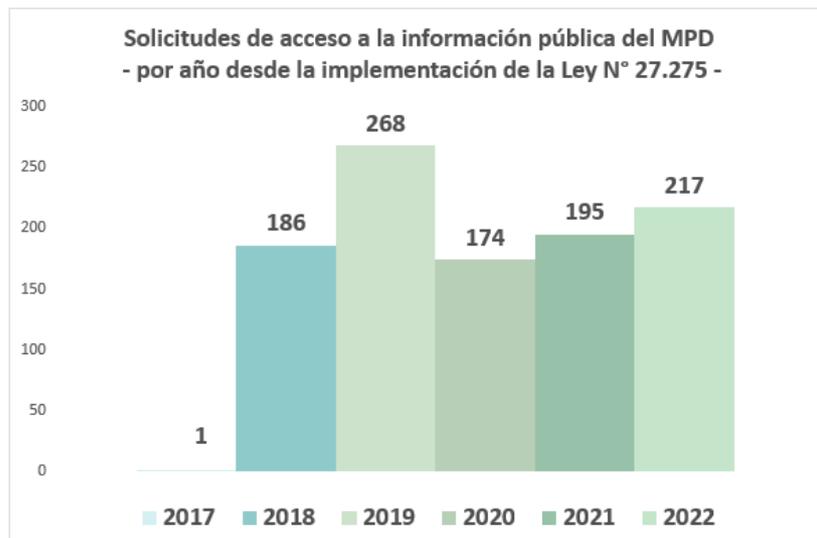
La OAIP realiza una verificación mensual de cada uno de los pedidos de información recibidos por el MPD en base al registro de solicitudes que remite el Responsable de Acceso a la Información Pública (RAIP). En este proceso, se verifica el tipo de información solicitada, la fecha de los requerimientos y sus correspondientes plazos de contestación, así como el contenido de los archivos con las respuestas entregadas para su posterior publicación.

También elabora y publica mensualmente en su Portal Web (<http://oaip.mpd.gov.ar/>) informes de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas y tramitadas ante el Ministerio, los que incluyen el detalle de la información frecuentemente requerida-conforme la obligación establecida en el art. 24, inc. i) de la ley N° 27.275-, la indicación de los perfiles de

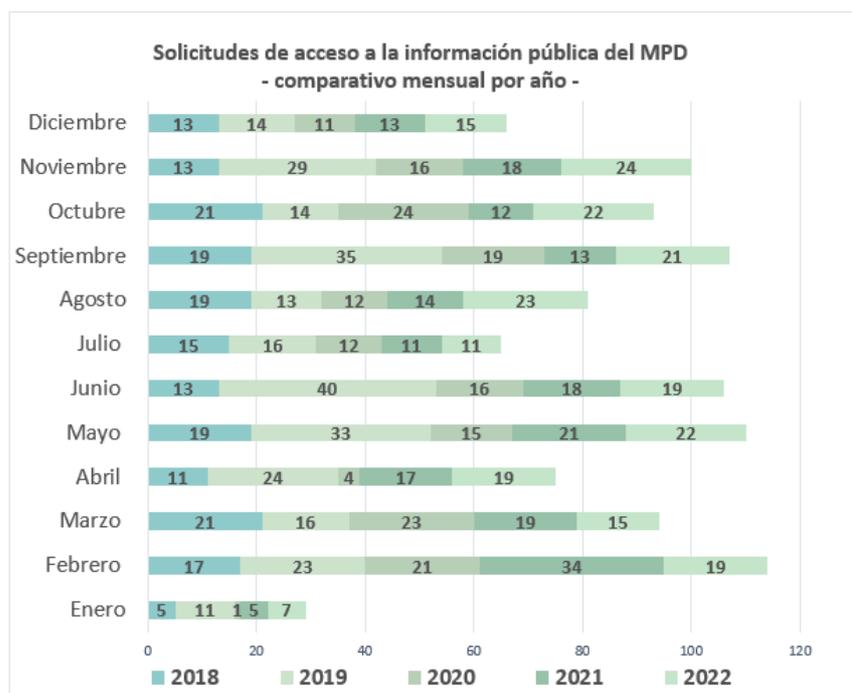
solicitantes, las fechas de los requerimientos, el tipo de información solicitada en cada pedido, los plazos de contestación, y los archivos digitales con las correspondientes respuestas.

Asimismo, dicha información es trasladada al sitio web y presentada en diferentes gráficos que permiten visualizar rápidamente la cantidad y tipos de pedidos tramitados por mes y tema, las vías de comunicación más frecuentemente utilizadas y el comparativo de pedidos por año.

Durante el año 2022 se registró un total de **doscientos diecisiete (217)** solicitudes de acceso a la información pública (AIP), contabilizando así un total de **un mil cuarenta y un (1041)** pedidos de AIP desde la implementación de la ley en el año 2017, y distribuidos en cada año de la siguiente manera:



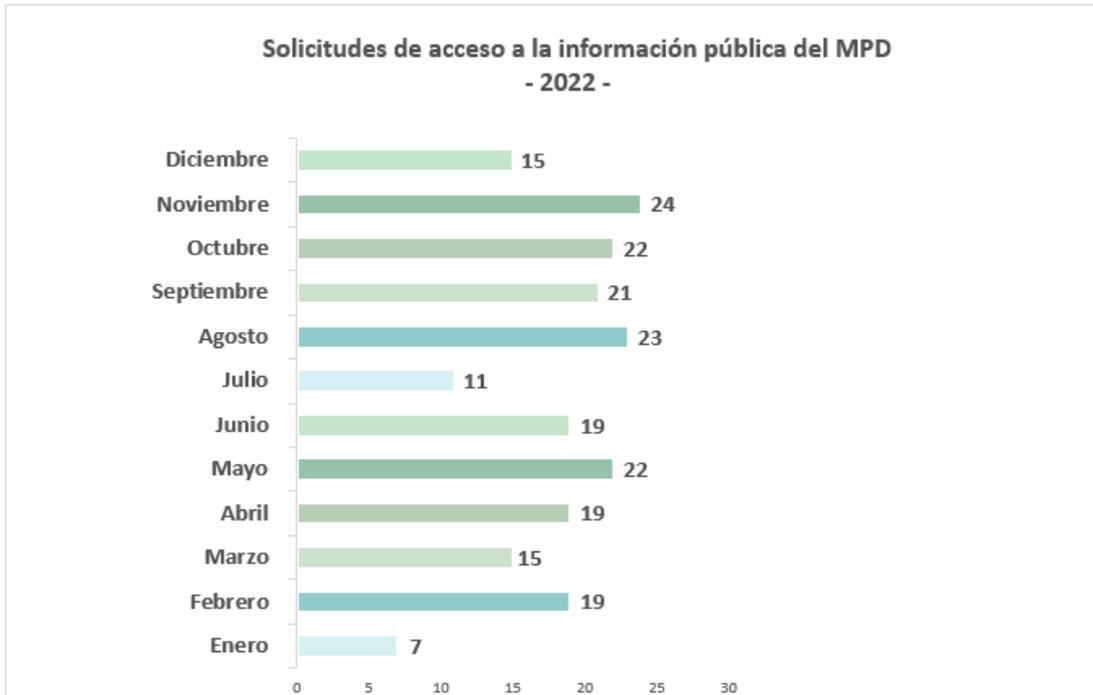
* Datos actualizados al 31/12/2022



* Datos actualizados al 31/12/2022

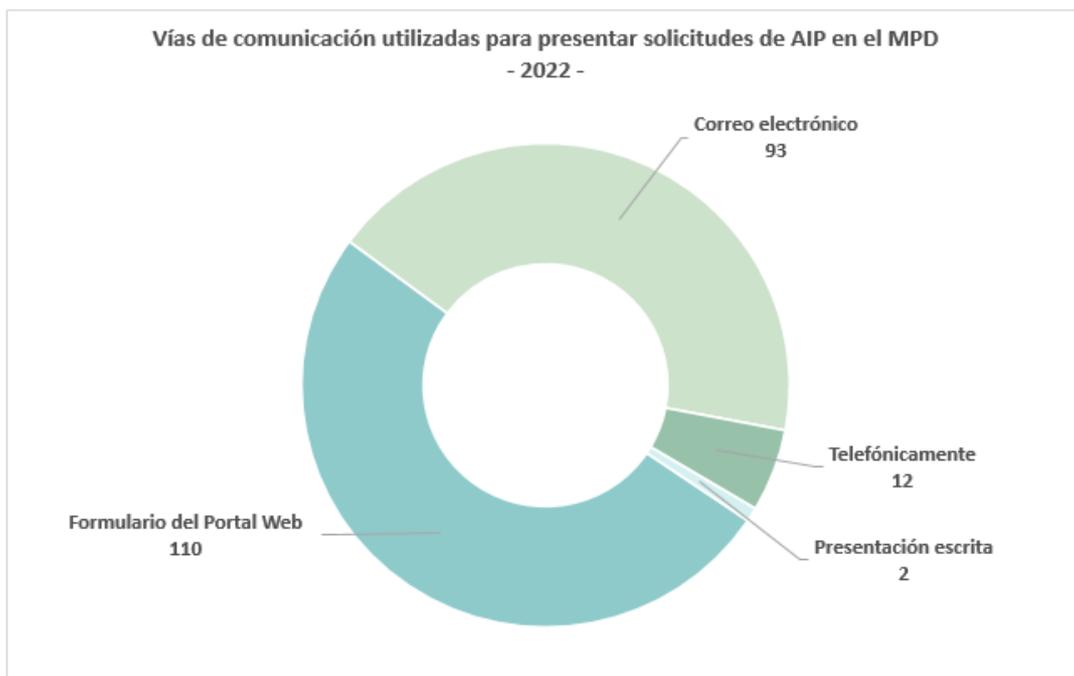
Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 hubo un leve ascenso de veintidós (22) pedidos en comparación con el año 2021.

Por otro lado, se observó cierta fluctuación en la cantidad de pedidos durante los distintos meses del 2022, según el siguiente detalle:



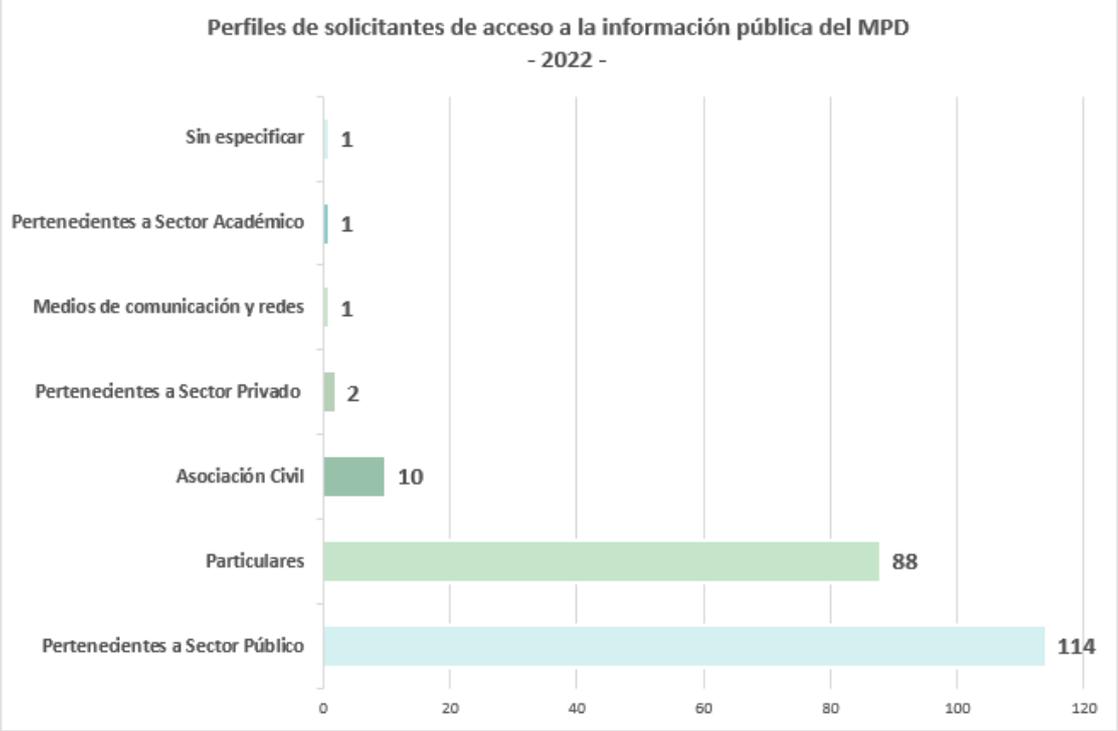
*Datos actualizados al 31/12/2022

En cuanto a las vías de contacto utilizadas, se registraron los siguientes datos:



*Datos actualizados al 31/12/2022

Por otro lado, se pueden visualizar gráficos que muestran información sobre algunas características de las personas solicitantes, como su perfil, el sector al que pertenecen y el género declarado. Esa información se obtiene de los datos volcados en el formulario web, uno de los canales disponibles para realizar solicitudes de acceso a la información pública.

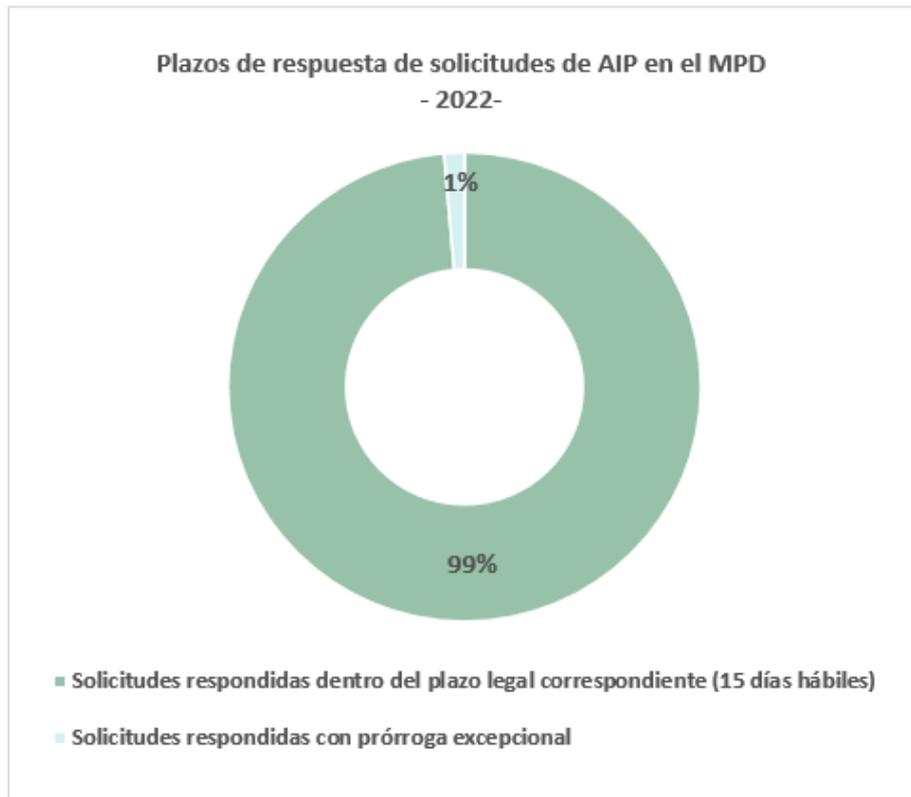


*Datos actualizados al 31/12/2022



*Datos actualizados al 31/12/2022

Por último, las respuestas brindadas a las personas solicitantes por el MPD se llevaron a cabo en los siguientes plazos:



*Datos actualizados al 31/12/2022

Todos los gráficos con información estadística se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/nuestro-trabajo/83-elaboramos-estadisticas-sobre-las-solicitudes-de-aip/1575-cantidad-de-solicitudes-de-aip-que-recibe-el-mpd-desde-que-se-implemento-la-ley-n-27-275>

- **Buscador por tema de solicitudes de AIP en el Portal Web.**

La OAIP reorganizó las solicitudes de AIP que recibe el MPD por temáticas dentro de la plataforma a partir de la creación de etiquetas, con la colaboración del Departamento de Informática. De esta manera, se mantiene un formato más amigable para las personas usuarias del sistema que permite consultar las solicitudes con sus respectivas respuestas, ya sea a partir de la fecha de presentación o respuesta, o mediante búsqueda por tema haciendo *click* en las etiquetas que refieren a las temáticas más solicitadas a la institución, como, por ejemplo, las resoluciones de la DGN, información vinculada con recursos humanos y con concursos, criterios de defensa pública, entre otras.

El buscador por tema también contribuye a mejorar la búsqueda de normativa dentro del sitio web, a través del link <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/component/tags/tag/resoluciones->

[y-dictámenes-dgn](#) que se encuentra dentro del ítem **Resoluciones DGN** en la sección **“Conocé los datos públicos abiertos del MPD”**:

- **Proyecto de Índice de Transparencia Pasiva.**

La OAIP forma parte del proyecto *“Índice de Transparencia Pasiva”*, impulsado por Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA) cuyo objetivo principal es la medición de los procesos involucrados en la respuesta a las solicitudes de información que responden las diferentes instituciones que forman parte del servicio de justicia, lo que permitirá determinar la situación de los países participantes respecto de un ideal de transparencia pasiva como así también identificar el potencial de mejora en cada caso y monitorear los avances a lo largo del tiempo.

Para ello, la OAIP procesó los datos referidos a solicitudes de acceso a la información recibidas y tramitadas por el MPD durante el primer semestre del 2022 conforme a la construcción metodológica que abarca cinco dimensiones vinculadas con rasgos estructurales de los pedidos, datos de los requerimientos, tipos de respuestas, plazos de respuesta y caracterización general, que además contienen variables y categorías. En este sentido, la OAIP ha desglosado la información que se obtiene de los registros mensuales que brinda el RAIP como así también a partir de la verificación de datos en el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

En paralelo, la OAIP ha participado activamente de las capacitaciones y reuniones organizadas por RIJA para tratar sobre este tema.

Dicho proceso se ha llevado a cabo entre octubre y diciembre del 2022, y tiene como objetivo trabajar en una segunda etapa entre los meses de enero y marzo del 2023.

2. Acciones vinculadas con la transparencia activa (TA).

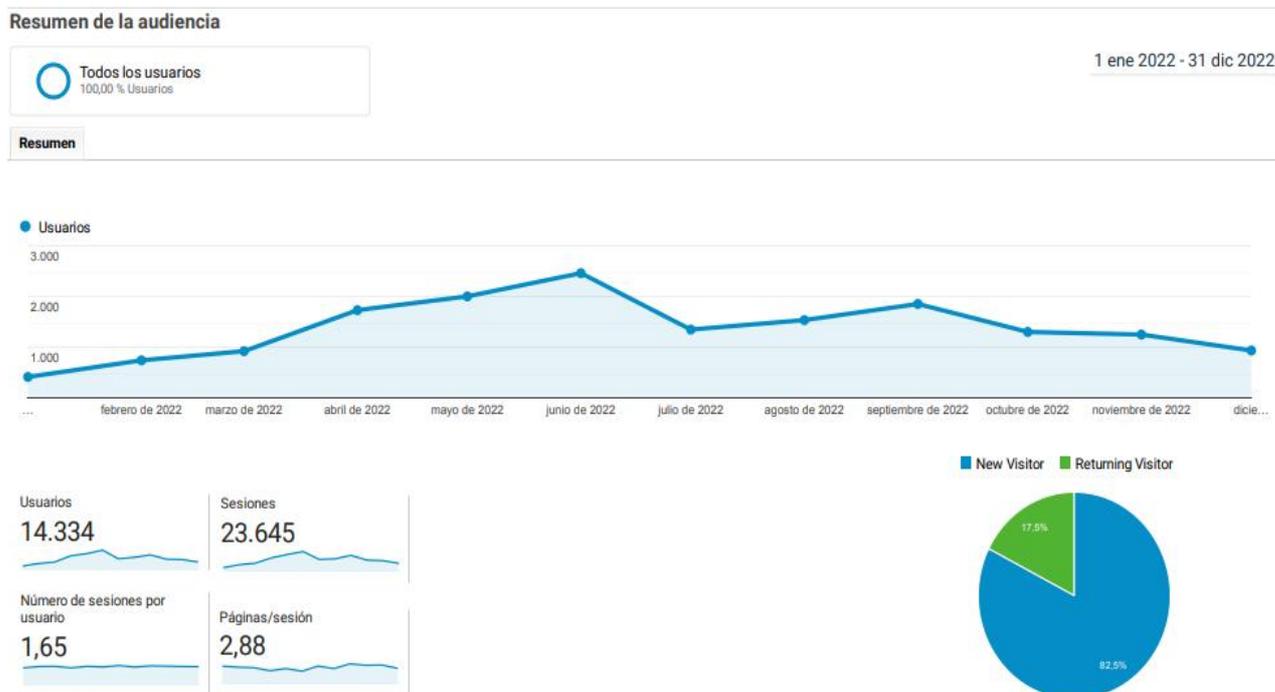
Las obligaciones de transparencia activa son aquellas que los organismos obligados por la ley N° 27.275 deben realizar en pos de facilitar la búsqueda y el acceso a la información pública a través de la página oficial de la red informática, independientemente de que alguna persona solicite o no dicha información. De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de aquella ley, esta información debe ser presentada de manera clara, estructurada y entendible para las personas interesadas, procurando remover toda barrera que obstaculice o dificulte su reutilización por parte de terceros.

- **Verificación de las obligaciones de transparencia activa.**

La verificación en materia de transparencia activa es realizada mensualmente a través de herramientas informáticas que permiten visualizar la cantidad de visitas que recibe el Portal Web de la OAIP, principalmente la sección **“Conocé los datos públicos abiertos del MPD”**: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd>. De este modo, nos permite conocer cuál es la información del organismo más consultada, los archivos más

descargados, y los datos de localización de quienes navegan el portal, con el objeto de diseñar políticas más focalizadas y orientadas a las personas usuarias del sistema.

A continuación, se puede ver la cantidad de usuarios, sesiones y lugares de donde provinieron las descargas de información del MPD durante el año 2022:



*Fuente Google Analytics - Datos actualizados al 31/12/2022

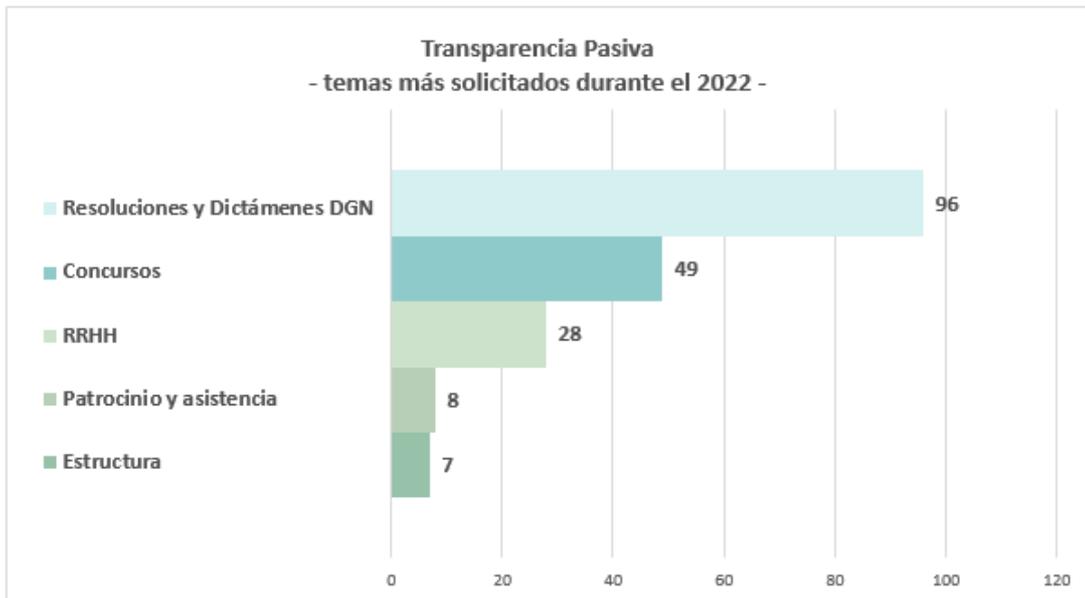
País	Usuarios 14.334	Sesiones 23.645
Argentina	13.365	22.625
Alemania	133	133
Estados Unidos	95	104
China	70	70
Brasil	62	82
España	53	55
Suiza	52	63
Chile	48	50
Reino Unido	48	49
Otros	408	414

*Fuente Google Analytics – Datos actualizados al 31/12/2022.

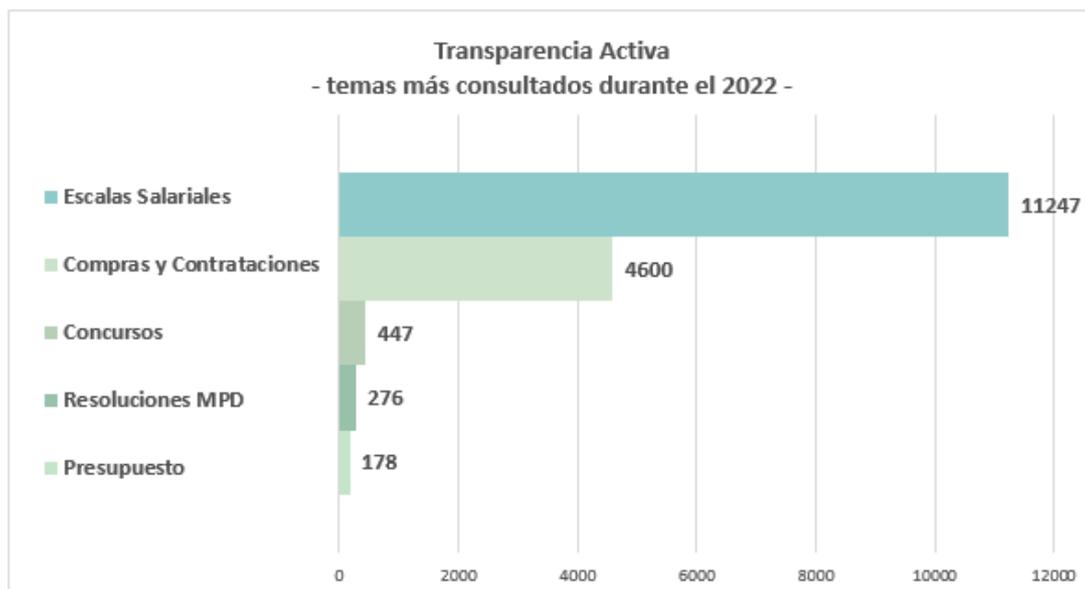
**La categoría “Otros” nuclea a 36 países cuyos usuarios/cantidad de sesiones oscilan entre 45 y 1.

La información más descargada en el sitio web durante 2022 fue la referida a escalas salariales, compras y contrataciones, resoluciones y presupuesto del organismo, a diferencia de lo que sucedió en los casos de solicitudes recibidas por vía de pedidos que refirieron a resoluciones, dictámenes, cuestiones de recursos humanos, patrocinio y asistencia y estructura. La información referida a concursos fue solicitada mediante pedidos específicos y también consultada mediante descargas en el sitio web de la OAIP.

Temáticas más solicitadas/consultadas durante el 2022:



*Datos actualizados al 31/12/2022



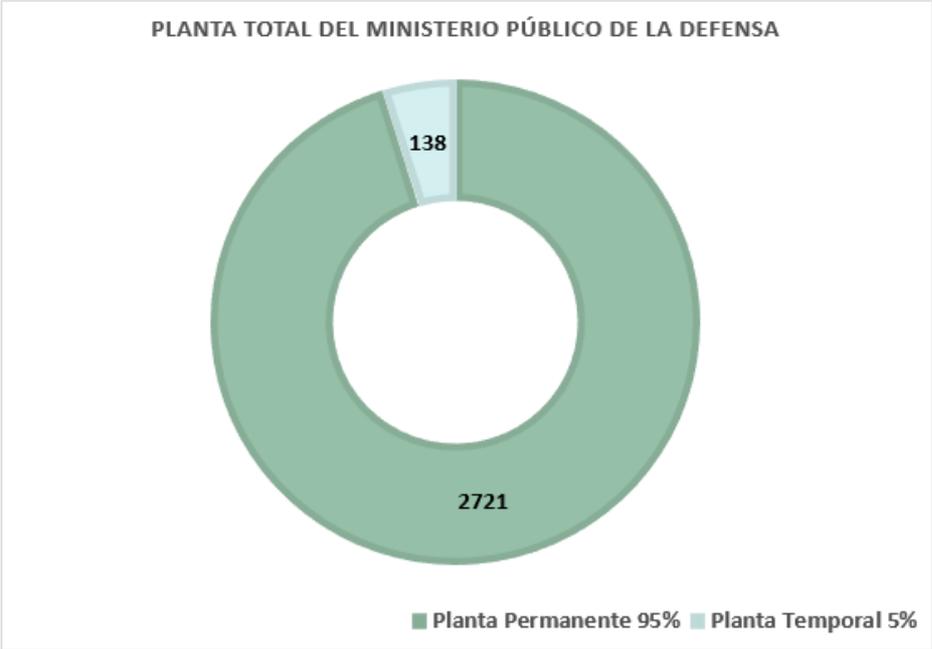
*Cantidad de número de entradas a cada tema en sección "Conocé los datos públicos abiertos del MPD" (fuente Google Analytics)

**Datos actualizados al 31/12/2022

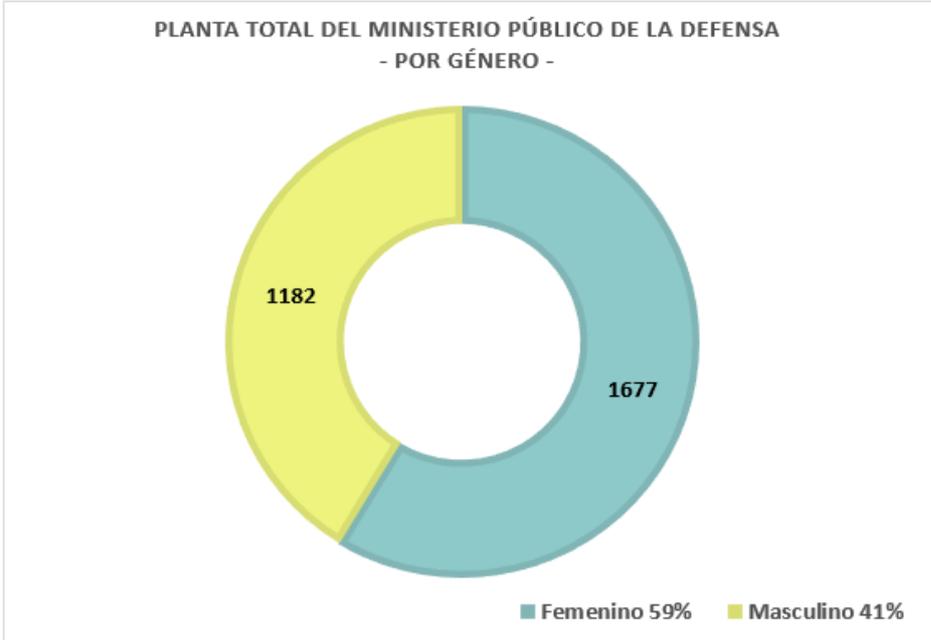
- **Aplicación de criterios orientadores de Transparencia Activa e incorporación de gráficos estadísticos.**

Dentro de las obligaciones de Transparencia Activa que el MPD publica en la sección **"Conoce los datos públicos abiertos del MPD"** del Portal Web, la OAIP ha procesado información del listado de planta suministrado por la Dirección General de Recursos Humanos de la institución, de modo que permita presentar y visualizar datos referidos al género y a la

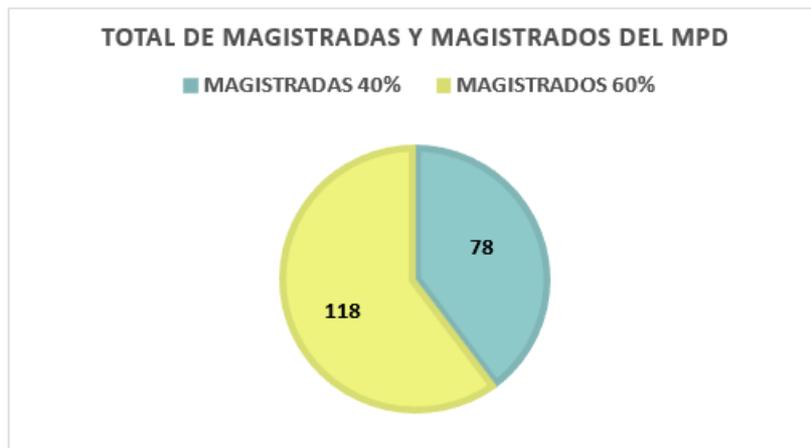
distribución en los cargos del MPD conforme al documento “*Criterios orientadores de Transparencia Activa para el MPD*” elaborado por la OAIP en el año 2021.



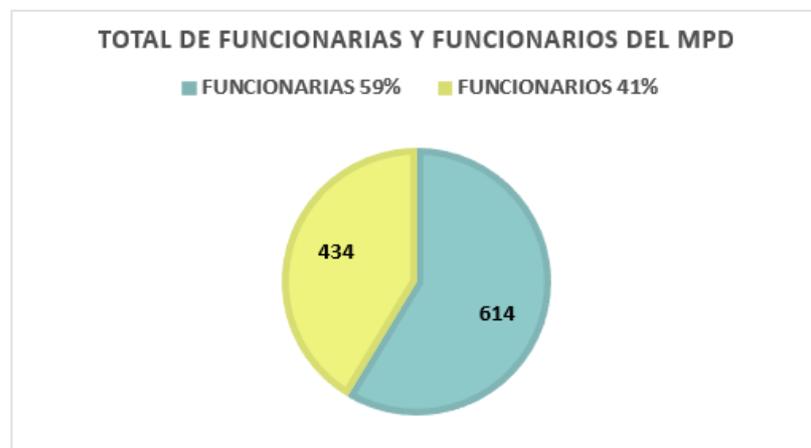
*Datos actualizados al 11/03/2022



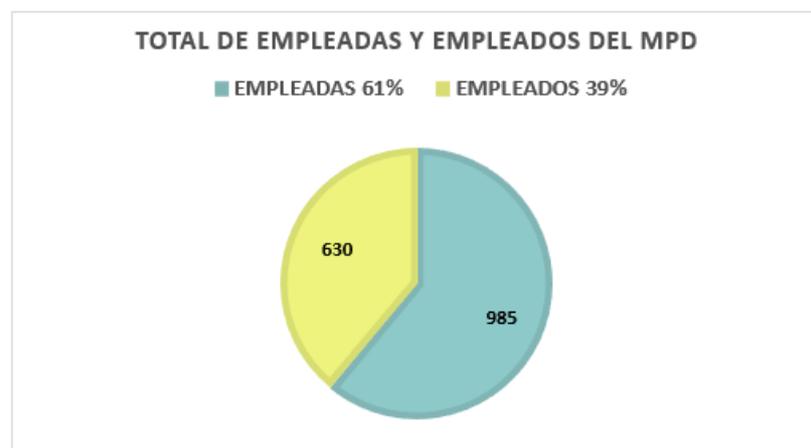
*Datos actualizados al 11/03/2022



*Datos actualizados al 11/03/2022



*Datos actualizados al 11/03/2022



*Datos actualizados al 11/03/2022

Toda esta información se encuentra disponible en <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/magistradas-os-funcionarias-os-y-empleadas-os-del-mpd>.

3. Elaboración de documentos de difusión en materia de acceso a la información pública.

En el 2022, la OAIP elaboró algunos documentos como material de consulta con el fin de brindar pautas en materia de acceso a la información pública en el ámbito de la institución que permitan mejorar la implementación de la ley N° 27.275.

- **Acceso a la Información Pública y Género.**

Si bien la ley N° 27.275 no incluye cuestiones referidas al género, las políticas de acceso a la información deben fundarse en los principios estructurados en dicha ley, entre los que se incluye el *principio de no discriminación* que obliga a los sujetos obligados a entregar información a todas las personas que la soliciten, en condiciones de igualdad y excluyendo toda forma de discriminación. Asimismo, existen compromisos constitucionales claros en materia de género que deben ser cumplidos de modo transversal en las políticas públicas que diseñan y ejecutan los organismos públicos.

Por tal motivo, la OAIP redactó un documento referido a la vinculación del acceso a la información pública con perspectiva de género, tomando como referencia informes internacionales de UNESCO y la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) con el objeto de visibilizar que el acceso a la información pública no debe ser limitado al mero cumplimiento de una norma legal sino que debe formar parte de una política integral de transparencia y apertura a la ciudadanía que contribuya en la construcción de sociedades más igualitarias, con inclusión plena de las mujeres y de la comunidad LGTBI+, sobre todo teniendo en cuenta la dimensión instrumental del derecho de acceso a la información que lo convierte en una “llave” para satisfacer otros derechos. Dicho documento hace foco en las buenas prácticas en materia de acceso a la información y género, y describe algunas pautas que podrían ser útiles para implementarse dentro de la institución.

- **Criterios orientadores sobre Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales aplicables al MPD.**

La OAIP elaboró y publicó un documento con nuevos criterios orientadores sobre acceso a la información pública y protección de datos personales aplicables al MPD, con algunas experiencias comparadas que fueron producto de una serie de encuentros y conferencias llevadas años anteriores con agencias de otros países, en el marco del proyecto sobre fortalecimiento en la implementación de la política pública de acceso a la información en el ámbito del MPD, que contó con el apoyo de la Embajada británica en Buenos Aires.

Dicho documento tiene como principal objetivo orientar a las distintas dependencias de la institución en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Asimismo, como consecuencia de la crisis sanitaria mundial por la pandemia provocada por el virus COVID-19, la OAIP analizó nuevos criterios motivada en el establecimiento de

estándares internacionales y locales que surgieron a raíz de la situación de crisis, especialmente durante los años 2020 y 2021, por lo que el documento incorpora un apartado especial referido a dicha situación.

Ambos informes se encuentran disponibles en el Portal Web <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/nuestro-trabajo/publicamos-documentos-e-informes-sobre-aip>

4. Asesoramiento en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Durante el 2022, la OAIP ha prestado asesoramiento tanto a dependencias del MPD como a solicitantes de información sobre los modos, canales, requisitos y formalidad para realizar solicitudes de acceso a la información pública ante diversos sujetos obligados por la ley N° 27.275. También ha brindado asistencia a equipos de trabajo de la DGN en el diseño de estrategias de litigio en materia de acceso a la información pública ante denegatorias de organismos públicos.

5. Actividades conjuntas con otras Agencias de Acceso a la Información.

- **Mesa de diálogo por el Aniversario de la Ley de Acceso a la Información Pública.**

Con motivo de la celebración de los cinco años de la implementación de la ley N° 27.275, y en el marco de la celebración por el Día Internacional del Derecho al Saber, el día 28 de septiembre se llevó a cabo una mesa de diálogo entre todas las Agencias de Acceso a la Información Pública nacionales conformadas a la fecha.

Dicho encuentro, llevado a cabo en la sede central de la Procuración General de la Nación, contó con la presencia de Ornella Mazza Gigena (Directora de la Agencia de Acceso a la Información Pública del MPD), Beatriz Anchorena (Directora de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo Nacional), Ricardo Gómez Díez (Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura), Johanna Cristallo (Directora de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público Fiscal), Lorena Salim (Directora Nacional de Acceso a la Información Pública de la AAIP del PEN) y Martín Cagnola (Director Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior).

La mesa de diálogo tuvo como objetivo principal debatir y compartir experiencias de trabajo entre las distintas agencias; evaluar los avances y deudas pendientes en la aplicación y ejecución de la ley de Acceso a la Información Pública en los distintos organismos; y analizar criterios aplicados en distintos casos resueltos hasta el momento por las distintas agencias. En

el encuentro se reafirmó el compromiso de continuar trabajando conjuntamente e impulsar en proyectos comunes en el año 2023.

- **Participación en la Mesa Interjurisdiccional de Agencias.**

La "Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la información Pública" fue creada por el Decreto N° 899/2017 e instrumentada en el año 2018 mediante la firma del "Acta Acuerdo de Integración de la Mesa de Coordinación sobre Acceso a la Información", suscripta por el Consejo de la Magistratura de la Nación, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

El objeto principal de la Mesa de Coordinación Institucional consiste en promover el trabajo conjunto entre las distintas oficinas y agencias de acceso a la información del Estado; colaborar en el diseño de la planificación estratégica y la difusión de las políticas de transparencia y acceso a la información, manteniendo la independencia de cada órgano y cada poder; generar herramientas que permitan la asistencia técnica recíproca entre las oficinas y agencias de acceso a la información; y participar en proyectos conjuntos de cooperación internacional en la materia con criterios de transversalidad.

Para cumplir con ese fin, cada año la Mesa se reúne de forma periódica, de modo tal que se permite en cada encuentro compartir experiencias entre los actores, analizar elementos críticos en la implementación de la ley, y diseñar estándares y ejes de trabajo conjuntos. Durante el año 2022, la OAIP participó de los encuentros y actividades organizadas por la Mesa.

6. Compromisos internacionales y participación en redes, foros y grupos de trabajo sobre transparencia y acceso a la información.

- **Jornada de Naciones Unidas para abordar la brecha de datos para el cumplimiento del ODS16.**

El 18 de febrero de 2022, la titular de la OAIP participó de un evento paralelo en la Comisión de Estadística de la ONU sobre desafíos y oportunidades para abordar la brecha de datos para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

La participación tuvo como objetivo conocer las experiencias, desafíos y oportunidades presentadas por distintos países en materia de datos que permiten medir el progreso del ODS 16, el que incluye entre sus metas garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales. En el evento se presentó y proporcionó la descripción general de

una encuesta que actualmente se está probando en ocho países del mundo y que resultó ser un instrumento óptimo de medición de múltiples indicadores del ODS 16.

Por último, las autoridades anfitrionas hicieron hincapié en la necesidad de invertir en herramientas y enfoques mejorados, así como de generar una mejor coordinación a nivel mundial, regional y nacional para acelerar la implementación del ODS 16 y, sobre todo, abordar la brecha existente en materia de datos públicos.

- **Seminario de la RTA sobre Acceso a la Información con perspectiva de género.**

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2022, la OAIP participó del seminario web “Acceso a la Información con perspectiva de género: avances y desafíos en Iberoamérica”, organizado por la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) y EUROsociAL+, el que, a través de su área de Gobernanza Democrática, contribuye a impulsar planes de acción con enfoque de género.

El seminario se centró en un conversatorio regional del que formaron parte autoridades de organismos garantes del acceso a la información de distintos países de Latinoamérica y fue moderado por la experta del Programa EUROsociAL+, María José Mendez, quien planteó interrogantes que sirvieron como disparadores para que las exponentes relataran los diferentes planes de trabajo en materia de género y acceso a la información que han trazado los órganos garantes de sus países con el fin de fortalecer ambas agendas de trabajo en la región. En este sentido, se identificaron brechas de género similares en materia de acceso a la información y se hizo hincapié en la necesidad de contemplar la perspectiva de género en los sistemas de información y promover un enfoque educacional en la materia.

- **Encuentros ordinarios de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.**

En el año 2022, la OAIP participó de los encuentros del Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) de manera virtual. Por un lado, asistió al “XXII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información” los días 26, 27 y 28 de abril de 2022, en modalidad mixta (presencial y virtual) y cuya autoridad anfitriona fue el Consejo para la Transparencia de Chile. Contó con el soporte y la participación de representantes de EUROsociAL+, OEA y Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP); de los órganos garantes de acceso a la información de distintos países integrantes de la Red; y de expertos en materia de acceso a la información pública.

El encuentro tuvo como objetivo principal aprobar nuevas líneas de cooperación y trabajo conjunto con organizaciones internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), y dar seguimiento a los proyectos en curso. Asimismo, en materia de seguimiento de dichos proyectos, se presentaron los resultados de la Métrica de Transparencia llevado adelante por el Instituto Complutense de Ciencia de la Administración de Madrid que podrá servir de

herramienta en los distintos organismos miembros de la RTA para monitoreo y evaluación del cumplimiento de las disposiciones de la ley de acceso a la información pública de cada país. Por último, se mostraron los avances de algunos grupos de trabajo de la Red, como el de grupos en situación de vulnerabilidad, el de transparencia municipal, y el de jurisprudencia. La OAIP participó activamente en cada uno de los debates que se desarrollaron, principalmente realizó sus aportes en el contenido de la Declaratoria de la Red y en el 12° Criterio de Jurisprudencia.

Por otro lado, la OAIP participó del “XXIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)” llevada a cabo entre el 7 y el 9 de noviembre en modalidad híbrida. Al igual que el encuentro anterior, la jornada contó con el soporte y la participación de representantes de EUROsociAL+, OEA, FIAPP, de los órganos garantes de acceso a la información pública de distintos países que integran la Red; y de expertos en materia de acceso a la información pública.

El encuentro, cuya autoridad anfitriona fue la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) de Panamá, tuvo como objetivo reunir a los países y organismos miembros con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos de la Red y sus proyectos de cooperación, así como también resolver temas administrativos. En ese marco, la RTA aprobó nuevas líneas de cooperación y trabajo conjunto con organizaciones internacionales, como la Unión Europea, la UNESCO, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la CEPAL, entre otros, así como también dió seguimiento a los proyectos actualmente en curso.

También se aprobó el 13° Criterio sobre Jurisprudencia del Grupo de Trabajo de la Red, del cual la OAIP forma parte, y la Declaratoria del Encuentro, referida al impulso tecnológico en el acceso a la información como herramienta para la inclusión, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en sociedades democráticas.

Por último, la Asamblea de la RTA dispuso por unanimidad que la Agencia de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo Nacional de la Argentina sea la autoridad anfitriona del XXIV Encuentro de la RTA a realizarse en el año 2023.

Cabe señalar que la RTA nuclea treinta y cinco (35) autoridades de dieciocho (18) países iberoamericanos, organismos y fundaciones internacionales, y fue creada como un espacio permanente de diálogo, cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades de América Latina en materia de transparencia y acceso a la información pública. La Oficina de acceso a la información pública del MPD es miembro pleno de la Red desde el año 2019.

- **Campaña “Acceso a la Información para la Inclusión” de la RTA.**

En el marco de la celebración del Día Internacional del Derecho al Saber, la OAIP acompañó la Campaña “Acceso a la Información para la Inclusión” impulsada por la Red de Transparencia

y Acceso a la Información (RTA) que tiene como objetivo promover y difundir en la región la importancia del derecho de acceso a la información como una herramienta para el ejercicio de otros derechos, en especial, de los grupos en situación de vulnerabilidad a través de material difundido en las redes institucionales.

- **Jornada de la OCDE sobre Transparencia, Inteligencia Artificial y Responsabilidad Social.**

La OAIP fue convocada para participar de la Reunión del Grupo de Expertos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Transparencia, Inteligencia Artificial y Responsabilidad Social que se llevó a cabo en el marco de la Conferencia Global de la UNESCO sobre Acceso Universal a la Información 2022. La jornada, llevada a cabo el 29 de septiembre en forma virtual, se centró en los vínculos y tensiones entre el acceso a la información y la protección de datos personales y en la discusión sobre cómo los organismos públicos pueden entenderlos mejor y encontrar maneras de mejorar ambos derechos, en lugar de limitarlos.

- **Congreso Internacional de Transparencia y Acceso a la Información.**

La titular de la OAIP fue expositora en el panel “*Transparencia comparada, casos nacionales y tendencias internacionales*” desarrollado en el Congreso Internacional de Transparencia y Acceso a la Información, que este año fue organizado por la Universidad Politécnica de Cartagena, España. Allí expuso sobre la regulación argentina en materia de transparencia y acceso a la información pública y el rol central que cumple dicha regulación en las instituciones del servicio de justicia. Por último, presentó el trabajo realizado por la Oficina de Acceso a la Información del MPD desde su creación por la Defensora General de la Nación en el año 2018.

- **Participación en la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA).**

La OAIP participó de distintos encuentros de la Red Internacional de Justicia Abierta durante todo el año 2022, dentro de los grupos de “Datos Abiertos” y “Transparencia y Acceso a la Información Pública”. También es parte del proyecto “Índice de Transparencia Pasiva”, descrito en el apartado 1. de este informe.

La RIJA involucra a diversos actores, tantos del sector público como de la academia y de las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de promover los desarrollos normativos y generar las capacidades institucionales necesarias para garantizar la factibilidad y sostenibilidad de las reformas, la implementación de buenas prácticas y estándares comunes para una justicia abierta a partir de distintos ejes temáticos: datos abiertos, tecnología, transparencia y acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia, y capacitación. La OAIP es miembro de la Red desde el año 2020.

7. Capacitaciones.

- **Capacitaciones internas en el ámbito del MPD.**

Durante el año 2022, la OAIP dictó las capacitaciones que forman parte del plan obligatorio de capacitación, aprobado por Resoluciones DGN N° 151/19 y 285/19.

El curso destinado a magistrados/as y funcionarios/as del MPD se dictó a través del sistema de web campus y su objetivo principal fue brindar los conceptos y herramientas necesarias en la materia para que las dependencias del MPD que producen información pública puedan cumplir de manera eficiente con los principios, plazos y procedimientos de la ley N° 27.275. Para ello, se brindaron clases teóricas en formato video y audios explicativos, material gráfico en PowerPoint junto a bibliografía complementaria, actividades y también se resolvió un caso práctico con mirada crítica.

La estructura de las capacitaciones está dividida en los siguientes módulos:

- Módulo I: Introducción al derecho de acceso a la información pública.
- Módulo II: Diseño institucional de las Agencias.
- Módulo III: Tipos de obligaciones estatales. Transparencia pasiva. Sanciones.
- Módulo IV: Tipos de obligaciones estatales. Transparencia activa.

Una vez finalizados los módulos se realiza un encuentro sincrónico con las y los participantes del curso para abordar inquietudes, profundizar conceptos y presentar nuevas perspectivas y debates actuales sobre el tema.

Los cursos obligatorios fueron coordinados y ofertados por la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia del MPD y dictados por la OAIP en cuatro ediciones llevadas a cabo en los meses de abril/mayo, junio/julio, agosto/septiembre y octubre/noviembre. Allí se capacitaron ciento ochenta y tres (183) magistradas/os y funcionarias/os.